

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de julio de 2020.

DIPUTADO

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

ASUNTO: Se remite iniciativa.

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV

5) Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca por este conducto, le solicito de la manera más atenta se sirva retirar del orden del día la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que **SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
14 JUL. 2020
10:19 hrs
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

10:16 hrs
On Amexu